



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO N° 12 /2025

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - BACO

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el “**CONTRATANTE**”, con domicilio en la Avda. “General José Elizardo Aquino” N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, con C.I. N° 3.184.572, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con C.I. N° 3.606.956, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, la Señora **KARINA ELIZABETH MEDINA YANHO**, con C.I. N° 2.101.911, quien concurre en representación de la firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, con RUC N° 80048136-4, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, con domicilio en Avda. Pinedo esquina Sarmiento - Concepción, en adelante denominado el “**PROVEEDOR**”, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - BACO**”, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2025; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Cláusula Primera: Objeto del contrato.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - BACO”**, con Registro ID N° 456843, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-----

2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones; -----
- b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
- c) Los datos cargados en el SICP; -----
- d) La oferta del Proveedor; -----
- e) La Orden Particular N° 39 de fecha 31 de enero de 2025, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

3. Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con Registro ID N° 456843. -----

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2025	1	1	49	342	10	1	99	25.000.000
TOTAL								25.000.000

4. Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - BACO", con Registro ID N° 456843, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 39, de fecha 31 de enero de 2025. ----

5. Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

Lote 1 - UTILES DE OFICINA							
Grupo 1 - UTILES DE OFICINA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6250000 Máximo: 12500000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Tapa plástica transparente tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 947,00	1.089	1.089	marca: Lassane fabricante: Lassane procedencia: Brasil
2	Contratapa para encuadernación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 947,00	1.089	1.089	marca: Lassane fabricante: Lassane procedencia: Brasil
3	Espiral para encuadernación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 19.184,00	22.062	22.062	marca: Lassane fabricante: Lassane procedencia: Brasil
4	Espiral para encuadernación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 45.772,00	52.638	52.638	marca: Lassane fabricante: Lassane procedencia: Brasil
5	Espiral para encuadernación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 15.462,00	17.781	17.781	marca: Lassane fabricante: Lassane procedencia: Brasil
6	Boligrafo de gel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 96.667,00	111.167	111.167	marca: Luxor fabricante: Luxor Internacional Private Ltd procedencia: Chino

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
 RUC: 80048136-4
 Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4**

Dirección

7	Boligrafo de gel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	93.917	93.917	marca: Luxor fabricante: Luxor Internacional Private Ltd procedencia: Chino
8	Lapicera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 187.150,00	215.223	215.223	marca: Parker fabricante: Parker Pen Company procedencia: USA
9	Repuesto para boligrafo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 56.667,00	65.167	65.167	marca: Parker fabricante: Parker Pen Company procedencia: USA
10	DVD regrabables	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 13.500,00	15.525	15.525	marca: Maxell fabricante: RITEK procedencia: Taiwanesa

MONTO MÍNIMO	6.250.000
MONTO MÁXIMO	12.500.000

Lote 2 - TINTA Y TONER							
Grupo 1 - TINTA Y TONER Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6250000 Máximo: 12500000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Tóner para impresora negro (original/compati ble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 147.100,00	169.165	169.165	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: Chino
2	Tóner para fotocopiadora negro (original/compati ble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 506.833,00	582.858	582.858	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: Chino
3	Tóner para impresora color (original/compati ble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 126.767,00	145.782	145.782	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: Chino
4	Toner para fotocopiadora negro (original/compati ble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 1.311.402,00	1.508.112	1.508.112	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: Chino
5	Toner para fotocopiadora negro (original/compati ble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 122.500,00	140.875	140.875	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: Chino
6	Toner para fotocopiadora negro (original/compati ble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 120.233,00	138.268	138.268	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: Chino

3

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py





**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4**

Dirección

7	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 166.500,00	191.478	191.478	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: China
8	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 165.013,00	189.765	189.765	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: China
9	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 169.997,00	195.497	195.497	marca: HP fabricante: HP Inc procedencia: China

MONTO MÍNIMO	6.250.000
MONTO MÁXIMO	12.500.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 12.500.000 (doce millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

6. Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato.

El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2025.-----

7. Cláusula Séptima: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

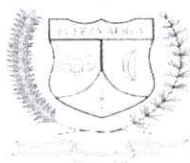
8. Clausula Octava: Administración del Contrato.

La administración del presente Contrato estará a cargo de la MY AVL EDER GAMARRA BRITZ – Jefe DAF de la IBA, según Orden Particular FAP N° 39, de fecha 31 de enero de 2025. -----

9. Cláusula Novena: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Dirección

10. Cláusula Decima: Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11. Cláusula Decimoprimera: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

12. Cláusula Decimosegunda: Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

13. Cláusula Decimotercera: Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

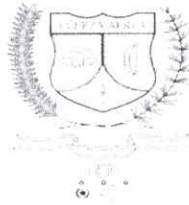
14. Cláusula Decimocuarta: Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Dirección

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Febrero de 2025. --

KARINA ELIZABETH MEDINA YANHO
REPRESENTANTE LEGAL
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.



TELLY ELENÓ VEGA MUÑOZ
TCNEL-DCEM - DIRECTOR del CF N° 4



RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
CAP/JM - ASESOR JURÍDICO CF N° 4